



INFORMACION ARTÍCULOS 57 Y 58 DEL D.F.L. N° 251

En mi calidad de corredor de seguros y en cumplimiento a la ley y a las instrucciones impartidas por la Superintendencia de Valores Seguros, informo que durante el año calendario anterior intermedíe contra tos de seguros con las compañías que se indican a continuación (Art. 57).

% PRIMA INTERMEDIA			
COMPANIA DE SEGUROS	SEGUROS GENERALES	COMPANIA DE SEGUROS	SEGUROS DE VIDA
Mapfre	87%	Mapfre	100%
Penta Security	9%		
Aseguradora Magallanes	4%		

Además para responder del correcto y cabal cumplimiento de todas mis obligaciones emanadas de la actividad de corredor de seguros y en especial, de los perjuicios que pueda ocasionar a los asegurados que contraen seguros por mi intermedio, he constituido la (s) siguiente (s) garantía (s): boleta bancaria o pólizas en el banco o compañías aseguradoras que se indican (Art. 58).

NOMBRE DE LA COMPAÑIA DE SEGUROS EMISORA DE LA PÓLIZA, O DEL BANCO EMISOR DE LA BOLETA BANCARIA	NÚMERO
PÓLIZA DE GARANTÍA: Conorcio Nacional	10027909
PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL: Conorcio Nacional	10027910



INFORMACIÓN SOBRE DIVERSIFICACIÓN DE PRODUCCIÓN

En mi calidad de corredor de seguros y en cumplimiento a la ley y a las instrucciones impartidas por la Superintendencia de Valores y Seguros, informo que durante el año calendario anterior intermedíé contratos de seguros con las compañías que se indican a continuación (Art. 57).

% PRIMA INTERMEDIA			
COMPANIA DE SEGUROS	SEGUROS GENERALES	COMPANIA DE SEGUROS	SEGUROS DE VIDA
Mapfre	87%	Mapfre	100%
Penta Security	9%		
Aseguradora Magallanes	4%		